

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

INFORME PERIODICO DEL CONTRATISTA

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO	045-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO A NIVEL URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FÚQUENE.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	THALIA ALEXANDRA RINCON AMAYA
NIT EN CASO DE PERSONA JURÍDICA	N/A
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NO. DE CÉDULA DEL CONTRATISTA:	1.076.667.215
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18.113.333
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	18.113.333
PAGO NO.	10
PERIODO DE PAGO	POR EL 28 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL PAGO	1.013.333
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAROLINA CASTILLO ROJAS Secretaria General y de Gobierno
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 2 del Contrato No.045 del 2025, se presenta el informe correspondiente:

ITEM	ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MARCO DEL PROCESO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES, AVANCES O RESULTADOS
1	Entregar el cronograma de trabajo mensual dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato.	Envié el cronograma de trabajo mensual dentro de los primeros cinco días del mes al supervisor del contrato Carolina Castillo, asegurando una planificación estructurada para el desarrollo de la Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino. Se trabaja en la vereda Capellanía en el horario de 3:00 pm a 6:00 pm y en	Se está cumpliendo con el cronograma establecido para la escuela de formación de futbol de salón femenino y masculino.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

		Siberia los días jueves y viernes en el horario de 3:00 pm a 6:00 pm. El apoyo a la sede educativa se realiza en la sede de Nuevo Fúquene los días viernes. Anexo1 : Cronograma de trabajo Futbol de salón femenino y Masculino	
2	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: listas de asistencia y registro fotográfico en medio magnético. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona y la meta a la que hace relación.	Se entrego mensualmente el informe de las actividades realizadas en la Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino, incluyendo las respectivas evidencias, listas de asistencia y registro fotográfico en medio magnético. Este proceso garantizó un seguimiento detallado del desarrollo del programa, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos.	
3	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se desarrolló el proceso técnico y pedagógico de la Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino del Municipio de Fúquene, abordando los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva.	Esta actividad permitió informar a la comunidad sobre los objetivos del programa, la metodología de trabajo y los beneficios de la formación deportiva, fomentando así la participación activa de niños, jóvenes y sus familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje del fútbol de salón.
4	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación	Realicé la convocatoria y el proceso de inscripción de los alumnos para la Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino, tanto a nivel urbano como rural, por medio de poster	Esta gestión permitió garantizar la inclusión de niños y jóvenes en el programa, fomentando el acceso equitativo a la práctica deportiva y promoviendo el desarrollo del talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
INFORME DECONTRATISTA			

	de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	publicitarios que se comparten mediante la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, y a través de los grupos de WhatsApp. ANEXO 3 : Poster convocatoria futbol de salón femenino y masculino	en diferentes sectores del municipio.												
5	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table><tr><th>DEPORTE</th><th>INICIACION</th><th>FUNDAMENTACION</th><th>ESPECIALIZACION</th></tr><tr><td>INDIVIDUALES</td><td>10</td><td>12</td><td>12</td></tr><tr><td>CONJUNTO</td><td>15</td><td>20</td><td>20</td></tr></table>	DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	INDIVIDUALES	10	12	12	CONJUNTO	15	20	20	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de FUQUENE teniendo como resultado en el mes de DICIEMBRE los siguientes beneficiarios: Iniciación: 30 Fundamentación:20 Especialización: 15 Total, de inscritos: 65 A cada sesión asistieron en promedio 15 niños por categoría, permitiendo así un desarrollo adecuado de los entrenamientos y un seguimiento personalizado del proceso formativo. ANEXO 4 : Evidencias socialización escuela de formación futbol de salón femenino y masculino	A medida que se integren los niños se irán categorizando. Este proceso permitió estructurar los entrenamientos de manera más eficiente, asegurando que cada grupo recibiera una formación acorde a sus habilidades.
DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION												
INDIVIDUALES	10	12	12												
CONJUNTO	15	20	20												
6	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de	Para el periodo antes mencionado, desarrollé 12 horas de trabajo con los grupos de futbol de salón femenino y masculino (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2	Este proceso garantizó un seguimiento detallado del desarrollo del programa, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos, la												

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

	2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Además, desarrollé 4 horas de trabajo con la Institución educativa departamental Instituto técnico Comercial de Capellanía (Sede Nuevo Fúquene). También dediqué 2 horas a la planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes, completando así un total de 20 horas semanales de trabajo.	participación de los alumnos y el impacto de la formación en las diferentes categorías y niveles de entrenamiento.
7	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Presenté al coordinador de deportes del Municipio, 12 planeaciones de las sesiones mensuales del mes DICIEMBRE, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato establecido.	Esta estructuración facilitó la evaluación del cumplimiento de los objetivos, asegurando una adecuada distribución de los beneficiarios y promoviendo la inclusión y equidad en la formación deportiva.
8	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Informo que para el periodo contractual, no he sido requerida para dar cumplimiento a esta actividad. Sin embargo estoy atenta ante las indicaciones de la supervisión.	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

9	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Durante el período contractual, no se recibió requerimiento para el desarrollo de esta actividad. Sin embargo, estoy atento a las instrucciones de la supervisión y dispuesto a ejecutarla en el momento en que se requiera.	
10	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos y reserva deportivos del municipio y departamento.	Informe que, en el marco del presente contrato, no se me ha solicitado realizar esta actividad. Sin embargo, permaneceré atenta a las directrices de la supervisión y dispuesto a cumplir con la actividad cuando así se indique.	
11	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Durante el mes de DICIEMBRE, no se realizaron capacitaciones.	
12	Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se entregaron a los alumnos los formatos de inscripción y los consentimientos informados para los beneficiarios de la escuela de formación en fútbol de salón, con el propósito de contar con una base de datos actualizada.	
13	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Brindé apoyo en el desarrollo del programa institucional <i>Escuela Tu Tiempo Libre</i> en las sedes educativas de Nuevo Fúquene y Chinzaque.	
14	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Informe que cumplo con el requisito establecido en la Ley 2210 de 2022, ya que cuento con la tarjeta de entrenador otorgada por la Gobernación de Cundinamarca. ANEXO 5: Tarjeta entrenador	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

15	Apoyar activamente a la administración Municipal, Secretaria General y de Gobierno oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.	Realice apoyo en la instalación del alumbrado navideño en la inspección de capellanía y en la cabecera Municipal. ANEXO 6 : evidencias apoyo	Participaré activamente en los eventos organizados por la administración municipal.
16	Tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato	Evidencio mediante el informe de actividades la documentación pertinente para efectuar el pago del contrato, cumpliendo con los requisitos administrativos establecidos y garantizando el correcto procedimiento para la ejecución de los recursos.	
17	Disponer de todos los elementos y medios para la ejecución del presente contrato.	El coordinador de deportes, junto con la supervisión, llevó a cabo la entrega de la implementación deportiva destinada a la escuela de formación en fútbol de salón, con el propósito de ser utilizada en las clases correspondientes.	
18	Presentar al supervisor la certificación de pagos de seguridad social tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.	Presenté junto con el informe la planilla que corresponde al pago del mes de DICIEMBRE.	Se agregaron los respectivos anexos de acuerdo a la actividad correspondiente
19	Participar activamente en todos aquellos eventos de la administración municipal que requieran su participación.	Realice apoyo en la instalación del alumbrado navideño en la inspección de capellanía y en la cabecera Municipal. ANEXO 7 : evidencias apoyo	
20	Las demás que su supervisor del contrato considere pertinentes para el correcto desarrollo del objeto contractual.	Cumplí con las actividades relacionadas con la oficina.	

ANEXOS.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

Anexo1 : Cronograma de trabajo Futbol de salón femenino y Masculino

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 A 9:00 AM					Nuevo fuquene
10:00 A 12:00 PM					Chinzaque
3:00 a 6:00 PM		Capellania		Siberia	Siberia

ANEXO 2: Plan de acción escuela de formación de futbol de salón femenino y masculino.

Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino
Municipio de Fúquene

1. Introducción

El presente plan pedagógico tiene como objetivo orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino del Municipio de Fúquene . A través de una metodología estructurada, se busca promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fomentando valores, habilidades técnicas, tácticas y físicas que contribuyan a su crecimiento deportivo y personal.

Este documento establece las bases para la planificación y ejecución de las sesiones de entrenamiento, asegurando un proceso formativo adecuado para los diferentes niveles de aprendizaje dentro del programa.

2. Justificación

La práctica del fútbol de salón no solo contribuye al desarrollo físico de los niños y jóvenes, sino que también fortalece aspectos como la disciplina, el trabajo en equipo y la sana convivencia. La Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino de Fúquene surge como una iniciativa para brindar oportunidades de formación deportiva en el municipio, permitiendo a los participantes adquirir conocimientos y destrezas que potencien su talento y promuevan su participación en eventos municipales, departamentales y nacionales.

Este plan pedagógico es fundamental para garantizar un proceso educativo estructurado, basado en principios metodológicos que facilitan la enseñanza del deporte de manera progresiva y adaptada a las necesidades de cada grupo.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

Desarrollar un proceso de formación deportiva en fútbol de salón que permita a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Fúquene adquirir habilidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas, promoviendo valores y una cultura deportiva basada en el respeto y la disciplina.

3.2 Objetivos específicos

Implementar metodologías de enseñanza adecuadas para cada categoría y nivel de formación.

Fomentar el desarrollo de valores como el compañerismo, la responsabilidad y el respeto a través del deporte.

Mejorar las capacidades físicas y técnicas de los participantes mediante entrenamiento estructurados.

Incentivar la participación en torneos y eventos deportivos a nivel municipal, departamental y nacional.

Crear espacios de integración social y recreación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.

4. Población Objetivo

La Escuela de Formación está dirigida a niños, niñas y adolescentes del municipio de Fúquene, comprendidos en las edades de 5 a 18 años, quienes serán clasificados en diferentes niveles de aprendizaje según su edad y habilidades:

Etapas de Adaptación: Niños y niñas que inician en el deporte (5 a Niños y niñas que inician en el deporte (5 a 7 años).

Etapas de Fundación: Participantes con participantes con conocimientos básicos del fútbol de salón (8 a 10 años).

Etapas Avanzadas: Jóvenes con habilidades desarrolladas y preparación para competencia (15 a 18 años).

5. Metodología

El proceso formativo se desarrollará a través de sesiones de entrenamiento estructuradas en tres fases:

- Fase Inicial (Calentamiento)
- Fase Central (Desarrollo de la Sesión)
- Fase Final (Estiramientos y Reflexión)

6. Evaluación y seguimiento

Para garantizar el progreso de los deportistas, se llevará a cabo una evaluación periódica basada en:

- Registro de asistencia y participación activa en las sesiones.
- Observación y análisis del desempeño en entrenamientos y competencias.
- Evaluaciones prácticas de habilidades técnicas y tácticas.
- Seguimiento a la actitud y disciplina de los participantes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DECONTRATISTA		

- Los resultados obtenidos permitirán ajustar la metodología según las necesidades del grupo y fortalecer el proceso formativo.

8. Conclusión

La Escuela de Formación de Fútbol de Salón Femenino y Masculino del Municipio de Fúquene busca no solo el desarrollo de habilidades deportivas busca no solo el desarrollo de habilidades deportivas, sino también la formación integral de sus participantes. A través de este plan pedagógico, se establece una estructura metodológica clara, permitiendo que los niños y jóvenes reciban una educación deportiva de calidad, que les brinde oportunidades para su crecimiento personal y deportivo.

ANEXO 3 : Poster convocatoria futbol de salón femenino y masculino



ANEXO 4 : Evidencias socialización escuela de formación futbol de salón femenino y masculino

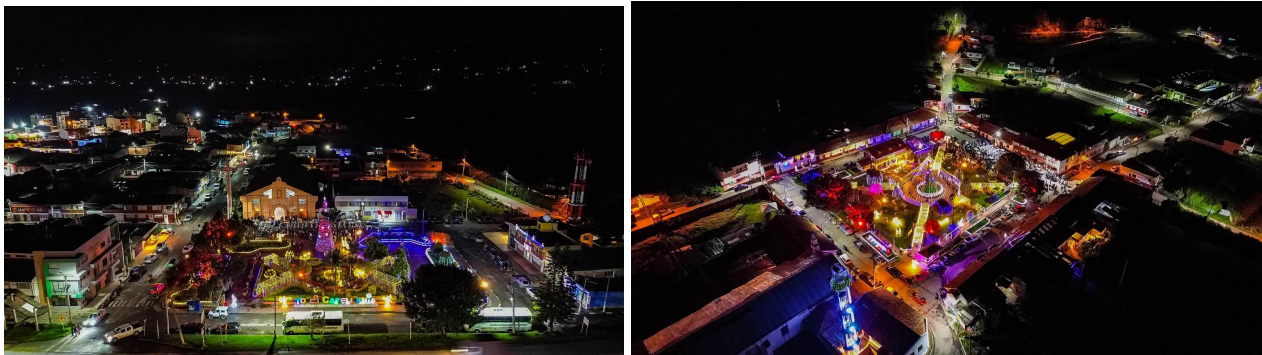


ANEXO 5: Tarjeta entrenador



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2025
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
INFORME DECONTRATISTA			

ANEXO 6 : evidencias apoyo



THALIA ALEXANDRA RINCON AMAYA
CONTRATISTA